

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Periodo: abril – junio 2025

INFORME FINAL

Proceso Evaluación independiente

Asesoría de Control Interno

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Contenido

Objetivo	4
Alcance	4
Normatividad	4
Resultados del seguimiento	4
Fuentes de información	4
Análisis de los resultados	5
Presupuesto general	5
Salarios, vacaciones, horas extras y gastos de personal	5
Empleados activos	5
Asignaciones básicas mensuales	7
Horas extras	7
Vacaciones	9
Gastos de nómina	11
Contratación personal para la prestación de servicios profesionales	13
Número y valor total de contratos celebrados	13
Arrendamientos	14
Bienes inmuebles	14
Tiquetes y pasajes	16
Viáticos	18
Capacitaciones	19
Vigilancia y seguridad privada	19
Vehículos oficiales	20
Mantenimientos	20
Papelería	21
Telefonía e internet	22
Aseo y Cafetería	23
Sostenibilidad ambiental	24
Servicios públicos	24

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Acueducto y alcantarillado	24
Energía.....	27
Impacto medioambiental	30
Conclusiones.....	32
Recomendaciones:	32

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, con base en lo dispuesto en el Decreto 0199 de 2024, así como las demás normas vigentes por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., formulando las oportunidades de mejora a que haya lugar para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Alcance

El alcance del presente informe se enfoca en realizar un comparativo entre la información aportada por los Grupos de Talento Humano, Grupo de Presupuesto, Gestión Contractual, Grupo de Contabilidad y Grupo de Servicios Administrativos para el II trimestre de 2025 vs el II trimestre de 2024.

Normatividad

Decreto 199 de 2024, “El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024”.

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2, “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.

Resultados del seguimiento

A continuación, se detallan los aspectos observados en los gastos de funcionamiento incurridos por ENTerritorio en el segundo trimestre de 2025 comparados con el segundo trimestre de 2024.

Fuentes de información

La Asesoría de Control Interno, con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 0199 de 2024, analizó la siguiente información reportada por los Grupos de Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Grupo de Contabilidad, Grupo de Presupuesto y Grupo de Servicios Administrativos al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024:

- Matriz de personal y bases de datos suministrada por Talento Humano.
- Ejecución presupuestal a junio de 2025 y Ejecución presupuestal a junio de 2024.
- Matriz de Grupo de Servicios Generales.
- Balances de prueba detallados a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.
- Relación contratos de prestación de servicios a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Análisis de los resultados

Presupuesto general

El presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 de ENTerritorio se aprobó mediante acuerdo 342 de 2024 en cuyo artículo segundo se indica que para gastos de administrativos se destina un monto de \$133.074.899.755.

Código	Concepto	Presupuesto definitivo 2025	Ejecución al II trimestre 2025	% Ejecución
211	Gastos administrativos	133.074.899.755	79.605.943.772,84	59,82%

Para el II trimestre de 2025, la Entidad ha ejecutado el 59,82% de este presupuesto ya que el total de compromisos (Registros Presupuestales), para este periodo está por \$79.605.943.772,84.

Salarios, vacaciones, horas extras y gastos de personal

Según comunicado No. 202562010006573 del 15 de julio de 2025, el Grupo de Talento Humano manifiesta que durante el segundo trimestre del año 2025 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la empresa, por lo tanto, no se generaron costos adicionales asociados a este concepto.

Empleados activos

Para el segundo trimestre de 2025 en ENTerritorio cuenta con total de 66 empleados activos, uno más con relación a los 65 presentados en el segundo trimestre de 2024.

A continuación, se presenta el movimiento de ingresos y salidas de personal entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Nº empleados por cargo	CARGO	Tipo de empleado	Funcionarios al 1 de abril	Ingresos	Retiros	Funcionarios al 30 de junio
2	ASESOR	E. PUBLICO	2			2
2	AYUDANTE DE OFICINA	T. OFICIAL	2			2
5	AYUDANTE DE OFICINA 1	T. OFICIAL	1	4		5
18	GERENTE DE UNIDAD	T. OFICIAL	16		3	13
5	GERENTE MASTER	T. OFICIAL	4	2	1	5
6	GERENTE SENIOR	T. OFICIAL	6	2	2	6
1	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	E. PUBLICO	1			1
6	PROFESIONAL JUNIOR 1	T. OFICIAL	6		1	5
10	PROFESIONAL JUNIOR 2	T. OFICIAL	8	2		10

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

5	SUBGERENTE	E. PUBLICO	4			4
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	T. OFICIAL	2			2
6	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	T. OFICIAL	6		1	5
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3	T. OFICIAL	2			2
4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	T. OFICIAL	4			4
74	Total		64	10	8	66

Vacantes

Al 30 de junio de 2025, se evidencia que la entidad cuenta con las siguientes vacantes:

CARGO	N° VACANTES	ÁREA ACTUAL
GERENTE MASTER	1	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PROFESIONAL JUNIOR 1	1	GESTION DE PAGADURIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	1	PLANEACIÓN CONTRACTUAL
GERENTE DE UNIDAD	1	CONTABILIDAD
GERENTE DE UNIDAD	1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1
GERENTE SENIOR	1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENTE SENIOR	1	GESTIÓN COMERCIAL
GERENTE DE UNIDAD	1	PLANEACIÓN CONTRACTUAL
Total	8	

Encargos

Al 30 de junio de 2025, la Entidad presenta los siguientes encargos

Cargo	Área
Subgerente Financiera	Presidencia
Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Subgerencia Administrativa

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Asignaciones básicas mensuales

Para el segundo trimestre de 2025, se evidencia un aumento del 19,81% en el valor de las asignaciones básicas mensuales respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Asignación Básica Mensual				
	II trimestre 2024	II trimestre 2025	Var Abs	Var %
\$	684.157.153,00	\$ 819.710.083,00	135.552.930	19,81%

La variación corresponde al aumento salarial realizado en el año 2025, cabe aclarar que inicialmente fue solo para los trabajadores oficiales, a la fecha ya se realizó el aumento a los empleados públicos mediante decreto.

Horas extras

La única persona a la que la Entidad paga horas extras corresponde al Ayudante de Oficina 1 el cual dentro de las funciones que desempeña en la Entidad es la de Conductor de Presidencia.

Para este funcionario, de conformidad con las obligaciones específicas, el conductor asignado a la presidencia ejerce obligaciones relacionadas, con operar y responder por el buen uso y seguridad del vehículo asignado, entre otras, por lo tanto, recibe el reconocimiento de horas extras conforme a la cláusula decimoquinta: "Trabajo Suplementario de horas extras: "Es el que excede de la jornada ordinaria y en todo caso el que sobrepasa el máximo legal. Cuando por razones del servicio se requiera el trabajo suplementario o de horas extras este se sujetará al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- *Solo se reconocerá a los trabajadores oficiales que desempeñen las funciones de conductor.
- * Deberá tenerse en cuenta el trámite de programación, autorización y certificación establecidos en las normas internas
- *En ningún caso el monto total de lo pagado por horas extras durante el mes podrá exceder el 50% de la remuneración correspondiente al sueldo mensual. Para todos los efectos legales solo se reconocerá como factor salarial el 20% de la asignación básica mensual."

Tope de horas extras

En cumplimiento con la Resolución 3499 del 12 de septiembre de 2024, Auto No.1548 del 17 de octubre de 2024 y Auto 1671 del 05 de noviembre 2024 el trabajador oficial solo puede realizar hasta dos (2) horas diarias las que no podrán pasar de doce (12) semanales, siempre y cuando no se excedan de diez (10) horas laborales al día y/o el tope máximo de la que trata la cláusula decimoquinta del pacto colectivo vigente.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Con base en lo observado en los desprendibles de nómina del II trimestre de 2025, se evidenció que el total devengado por concepto de horas extras no supera el 50% del salario.

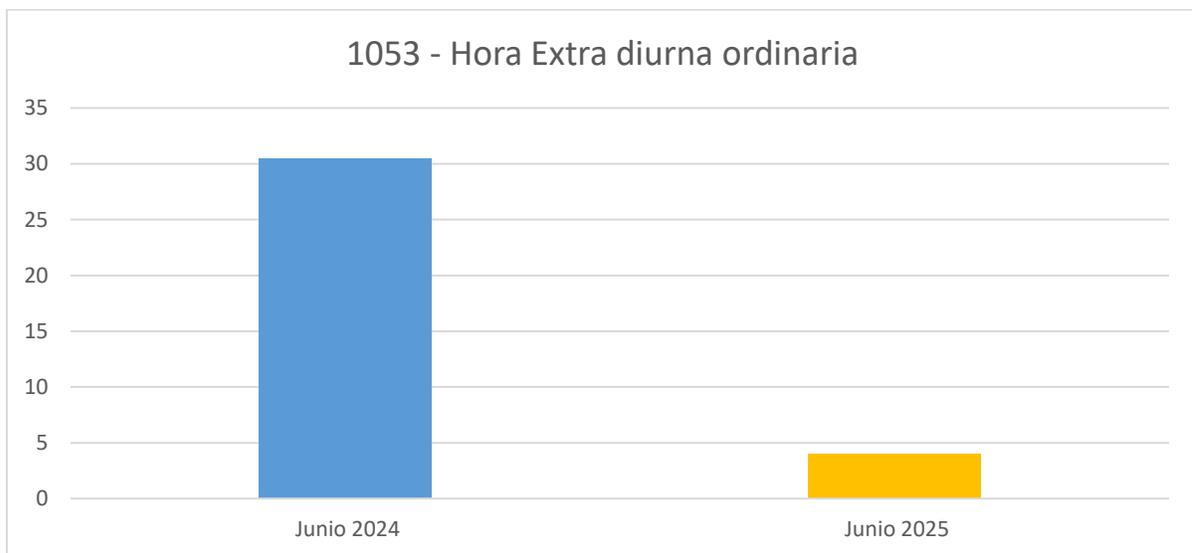
Como parte del plan de racionalización de horas extras, se observa que, para el segundo trimestre de 2025, se evidencia una disminución del 40,44% en el valor pagado de horas extras como se muestra a continuación:

Tipo	II trimestre2024	II trimestre2025	Variación	Var %
Hora extra diurna ordinaria	\$ 434.821,00	\$ 60.427,00	-\$ 374.394,00	-86,10%
Hora extra nocturna	\$ 1.755.617,00	\$ 2.199.560,00	\$ 443.943,00	25,29%
TOTAL	\$ 2.190.438,00	\$ 2.259.987,00	\$ 69.549,00	3,18%

A continuación, se presenta una comparación por tipo de horas extras incurridas por la Entidad entre el II trimestre de 2024 y II trimestre de 2025.

Horas extras diurnas

Para el II trimestre de 2025 se incurrió en 4 horas extras diurnas ordinarias, a diferencia del II trimestre de 2024 que fueron de 31.

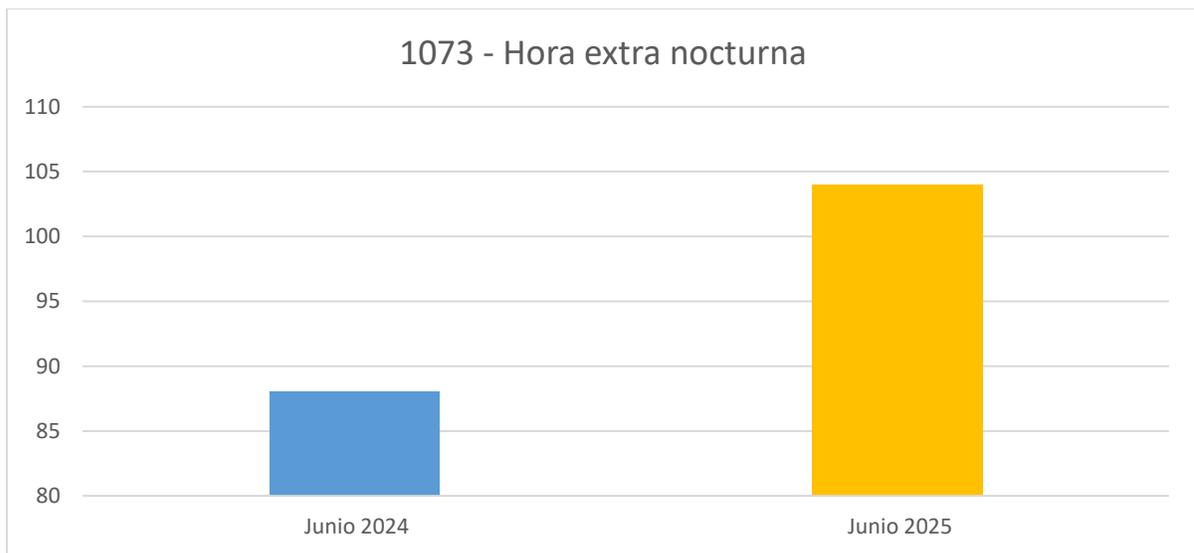


Fuente: Elaboración ACI

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Horas extras nocturnas

Para el II trimestre de 2025 se incurrió en 104 horas extras nocturnas, a diferencia del II trimestre de 2024 que fueron de 88.



Fuente: Elaboración ACI

Comportamiento horas extras en diciembre 2024 y el II trimestre de 2025

A continuación, se presenta el estado de las horas extras mensuales en diciembre de 2024 y durante el II trimestre de 2025_

Tipo Hora Extra	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Acumulado 30 junio 2025
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	2	0	4	0	4
1073 - Hora extra nocturna	36	32	32	40	104

Vacaciones

Con base en la información de las vacaciones acumuladas de los funcionarios de ENTerritorio al 30 de junio de 2025 se evidencia lo siguiente:

- a. De 9 empleados que tienen días de vacaciones pendientes por tomar, se presentan los siguientes periodos acumulados: al 30 de junio de 2025.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES II TRIMESTRE 2025
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,08
T. OFICIAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	2,12
T. OFICIAL	PROFESIONAL JUNIOR 1	2,01
T. OFICIAL	PROFESIONAL JUNIOR 1	2,08
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,62
T. OFICIAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	2,04
T. OFICIAL	GERENTE MASTER	2,46
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,87
T. OFICIAL	GERENTE SENIOR	2,44

En caso de que los empleados no puedan tomar las vacaciones en los periodos programados inicialmente, se realiza una reprogramación de las mismas las cuales se mencionan a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES II TRIMESTRE 2025	Fecha Inicio Disfrute y/o Programación	Fecha Fin Disfrute y/o Programación
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,08	1/08/2025	25/08/2025
T. OFICIAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	2,12	26/12/2025	15/01/2026
T. OFICIAL	PROFESIONAL JUNIOR 1	2,01	26/12/2025	19/01/2026
T. OFICIAL	PROFESIONAL JUNIOR 1	2,08	1/09/2025	19/09/2025
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,62	8/08/2025	29/08/2025
T. OFICIAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	2,04	4/08/2025	26/08/2025
T. OFICIAL	GERENTE MASTER	2,46	24/12/2025	16/01/2026
T. OFICIAL	GERENTE DE UNIDAD	2,87	3/11/2025	24/11/2025
T. OFICIAL	GERENTE SENIOR	2,44	22/12/2025	14/01/2026

Observaciones:

Observación: Se evidencia que, al 30 de junio de 2025 se presentan 9 funcionarios con 2 periodos acumulados de vacaciones.

Criterio: Decreto Ley 1045 de 1978 – Artículo 12 – De la acumulación de vacaciones: "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio".

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Gastos de nómina

Los gastos de nómina se incrementaron un 19,4% representado en prestaciones sociales como prima de servicios, vacaciones, parafiscales como SENA, ICBF y caja de compensación, seguridad social como salud, pensión y ARL, y prestaciones y beneficios extralegales.

Por otro lado, dentro de los rubros que presentaron disminución están las incapacidades, licencias de maternidad, permisos, licencia por luto y horas extras.

CONCEPTO	VALOR II TRIMESTRE 2024	VALOR II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	%
Sueldo	\$ 1.886.657.567	\$ 1.962.029.076	\$ 75.371.509	4%
Auxilio de Transporte	\$ 864.000	\$ 786.667	-\$ 77.333	-9%
Hora Extra diurna ordinaria	\$ 434.821	\$ 60.427	-\$ 374.394	-86%
Hora extra nocturna	\$ 1.755.617	\$ 2.199.560	\$ 443.943	25%
Prima Legal	\$ 15.068.737	\$ 19.659.993	\$ 4.591.256	30%
Vacaciones definitivas	\$ 43.044.440	\$ 46.559.851	\$ 3.515.411	8%
Vacaciones anticipadas	\$ 100.944.281	\$ 109.226.969	\$ 8.282.688	8%
Incapacidad IGE al 100%	\$ 8.181.007	\$ 4.603.207	-\$ 3.577.800	-44%
Incapacidad IGE	\$ 4.746.925	\$ 45.013.667	\$ 40.266.742	848%
Permiso	\$ 9.663.045	\$ 14.232.259	\$ 4.569.214	47%
Licencia por luto	\$ 2.105.907	\$ 10.065.073	\$ 7.959.166	378%
Prima técnica salarial	\$ 130.291.464	\$ 109.429.346	-\$ 20.862.118	-16%
bonificación por servicios prestados	\$ 91.604.843	\$ 71.520.950	-\$ 20.083.893	-22%
Prima de vacaciones	\$ 100.849.929	\$ 103.345.227	\$ 2.495.298	2%
bonificación de dirección	\$ 28.894.785	\$ 19.359.506	-\$ 9.535.279	-33%
Incremento prima técnica	\$ 18.203.279	\$ 9.309.720	-\$ 8.893.559	-49%
Prima de navidad	\$ 15.310.748	\$ 24.410.075	\$ 9.099.327	59%
Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 15.123	\$ 2.028.848	\$ 2.013.725	13316%
Subsidio de alimentación	\$ 41.652.000	\$ 44.455.905	\$ 2.803.905	7%
Auxilio de sostenimiento	\$ 8.352.500	\$ 8.718.938	\$ 366.438	4%
Bonificación Pacto	\$ 26.062.436	\$ 17.699.169	-\$ 8.363.267	-32%
Beneficio educativo hijos - Pacto Colectivo	\$ 17.550.000	\$ 19.929.000	\$ 2.379.000	14%
Beneficio educativo funcionario - Pacto Colectivo	\$ 9.999.990	\$ -	-\$ 9.999.990	-100%
Bonificación quinquenio	\$ 26.673.982	\$ 21.933.213	-\$ 4.740.769	-18%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Prima técnica trabajador Oficial	\$ 8.136.056	\$ 7.028.996	-\$ 1.107.060	-14%
bonificación recreación	\$ -	\$ 1.213.858	\$ 1.213.858	100%
Prima técnica no salarial	\$ -	\$ 35.578.800	\$ 35.578.800	100%
Ajuste Prima de vacaciones	\$ -	\$ 864.166	\$ 864.166	100%
Ajuste bonificación recreación	\$ -	\$ 69.538	\$ 69.538	100%
Auxilio por incapacidad	\$ -	\$ 22.884.272	\$ 22.884.272	100%
Incapacidad IGE al 50%	\$ -	\$ 115.172	\$ 115.172	100%
Aporte salud empresa	\$ 135.101.300	\$ 132.613.800	-\$ 2.487.500	-2%
Aporte pensión empresa	\$ 265.426.400	\$ 278.044.200	\$ 12.617.800	5%
Aporte ARP empresa	\$ 38.738.100	\$ 42.862.700	\$ 4.124.600	11%
Aporte caja de compensación familiar	\$ 97.700.400	\$ 100.210.800	\$ 2.510.400	3%
Aporte ICBF	\$ 54.007.700	\$ 50.772.700	-\$ 3.235.000	-6%
Aporte SENA	\$ 36.006.400	\$ 33.849.600	-\$ 2.156.800	-6%
cesantías	\$ 191.554.743	\$ 199.995.049	\$ 8.440.306	4%
TOTAL	\$ 3.415.598.525	\$ 3.572.680.297	\$ 157.081.772	5%

Las variaciones de los gastos asociados a nómina se presentan a continuación:

- La variación de sueldos se debe a que partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales. Además, en el mes de junio se emitió el decreto 611 de aumento de salario para empleados públicos el cual es retroactivo.
- La variación de prima legal se debe a que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales
- La variación de vacaciones definitivas se debe a que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales, este valor varía también por la cantidad de periodos acumulados al momento de la desvinculación.
- La variación de vacaciones anticipadas se debe a que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales y va en línea con las solicitudes presentadas
- La variación de incapacidad se debe a que se han presentado 3 incapacidades mayores a 30 días.
- La variación de prima técnica salarial se debe a que se presento una disminución en la planta de personal.
- La variación de bonificación por servicios prestados se debe a que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales (Base para el cálculo de la prestación social), corresponde a un beneficio por año laborado o el equivalente en caso de retiro

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- La variación de prima de vacaciones se debe a que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales. Esta prestación se reconoce en el momento del reconocimiento del pago de vacaciones para el disfrute en tiempo y para el pago de liquidación de prestaciones sociales por desvinculación en la empresa. este valor varía también por la cantidad de periodos acumulados al momento de la desvinculación.
- La variación de prima técnica trabajador Oficial se debe a que se liquidó proporcional conforme a lo estipulado en la cláusula octava del pacto colectivo, por lo tanto, teniendo en cuenta que a partir del 1/01/2025 se realizó el incremento salarial de los trabajadores oficiales, y que durante el primer trimestre 2024 se presentaron 8 desvinculaciones de las cuales
- La variación de prima técnica no salarial corresponde a la prima técnica no Salarial otorgada a dos subgerentes
-
- La variación de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL) , prestaciones sociales (Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones) y Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación) se debe a incremento salarial inherente de los trabajadores oficiales a partir del 1/1/2025, las diferentes bonificaciones de servicios pagadas en cada trimestre, y las demás situaciones administrativas presentadas, como lo son ingresos, retiros, vacaciones, incapacidades.

Contratación personal para la prestación de servicios profesionales

Número y valor total de contratos celebrados

N° CONTRATOS II TRIMESTRE2024	VALOR CONTRATOS II TRIMESTRE2024	N° CONTRATOS II TRIMESTRE2025	VALOR CONTRATOS II TRIMESTRE2025	Variación	%
129	6.634.047.151	73	3.677.857.618	-2.956.189.533	-45%

Para el segundo trimestre de 2025 se celebraron 73 contratos de prestación de servicios, significando una disminución del 44% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Para el segundo trimestre de 2025 el monto total de los contratos por prestación de servicios celebrados por la Entidad se estableció en \$6.634.047.151, presentando un incremento del 45% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

A continuación, se presenta la vinculación de contratistas por área:

Grupo	Valor contrato	Cantidad contratos
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	\$ 1.565.190.094,00	29,00
Subgerencia de Estructuración de Proyectos	\$ 1.488.332.524,00	34,00
Subgerencia de operaciones	\$ 250.985.000,00	5,00
Subgerencia financiera	\$ 164.750.000,00	2,00
Oficina asesoría jurídica	\$ 119.000.000,00	1,00
Subgerencia administrativa	\$ 89.600.000,00	2,00
Total	\$ 3.677.857.618,00	73,00

Arrendamientos

Bienes inmuebles

La Entidad desde el año 2023 cuenta con un único bien inmueble arrendado el cual corresponde a una bodega especializada para almacenamiento del archivo central e histórico de ENTerritorio mediante contrato número 20231136. El segundo trimestre de 2025 cuenta con un incremento del 6% respecto al mismo periodo de 2024 como se indica a continuación:

II trimestre2025	II trimestre2024	Variación	Var %
\$ 281.166.060	\$ 265.251.000	\$ 15.915.060	6,00%

El valor pagado en la factura corresponde al canos de arrendamiento más IVA como se observa a continuación:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

Mes	Factura	Contrato	Concepto	Subtotal	IVA	Total
Abril	2068	20231136	arrendamiento de una bodega especializada para el almacenamiento del archivo central e historico de Enterritorio	\$ 78.758.000,00	\$ 14.964.020,00	\$ 93.722.020,00
Mayo	2087	20231136	arrendamiento de una bodega especializada para el almacenamiento del archivo central e historico de Enterritorio	\$ 78.758.000,00	\$ 14.964.020,00	\$ 93.722.020,00
Junio	2103	20231136	arrendamiento de una bodega especializada para el almacenamiento del archivo central e historico de Enterritorio	\$ 78.758.000,00	\$ 14.964.020,00	\$ 93.722.020,00
Total						\$ 281.166.060,00

La variación corresponde a un aumento del 6% del IPC según la adición por 6 meses más del inmueble en arriendo, sin embargo el IPC para el 2025 fue del 5,2% por lo que se observa un cobro mayor del 0,8% equivalente a \$707.336 mensuales que al año sumarían \$ 8.488.032,00.

- **Reiteración de la Observación:** Para la vigencia 2025, la Entidad estaría efectuando un mayor pago por el canon de arrendamiento de la Bodega del Archivo Central e Histórico. Lo anterior, se debe a que según las proyecciones realizadas en el contrato 20231136 se estarían realizando con incremento del 6% que es superior al IPC del año 2025.

Criterios: Se presentan los siguientes criterios:

- Documento Referencia: Validación Técnica y Financiera para la Adición y Prórroga, Modificación al contrato No. 20231136 suscrito con el contratista EXPRESSERVICES con fecha del 2 de diciembre de 2024: “...en virtud del numeral 6 literal A) obligaciones generales del arrendador de la cláusula decima primera del contrato 20231136, que establece “6. Mantener por el plazo de ejecución del contrato los precios ofrecidos, por lo cual no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante dicho plazo.”, resulta necesario modificarla, toda vez que, en atención a la prórroga de SEIS (6) meses que se adelanta hasta el 15 de junio de la vigencia 2025, lo que supone un aumento en el canon de arrendamiento de acuerdo con el incremento del IPC para el 2025, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 de la ley 820 de 2003”.
- Ley 820 de 2003 – Artículo 20 . Reajuste del canon de arrendamiento: “Cada doce (12) meses de ejecución del contrato bajo un mismo precio, el arrendador podrá incrementar el canon hasta en una proporción que no sea superior al ciento por ciento (100%) del incremento que haya tenido el índice de precios al consumidor en el año calendario inmediatamente anterior

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

a aquél en que deba efectuarse el reajuste del canon, siempre y cuando el nuevo canon no exceda lo previsto en el artículo 18 de la presente ley.

El arrendador que opte por incrementar el canon de arrendamiento, deberá informarle al arrendatario el monto del incremento y la fecha en que se hará efectivo, a través del servicio postal autorizado o mediante el mecanismo de notificación personal expresamente establecido en el contrato, so pena de ser inoponible al arrendatario. El pago por parte del arrendatario de un reajuste del canon, no le dará derecho a solicitar el reintegro, alegando la falta de la comunicación”.

- c) Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2024 – Publicado el 9 de enero de 2025. “1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto: En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023...”

Tiquetes y pasajes

Se evidencia que la Entidad aumento el gasto relacionado con la compra de tiquetes aéreos en un 39% con relación al mismo periodo del año anterior:

II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación	Var %
\$ 310.843.395,00	\$ 175.635.784,00	\$ 135.207.611,00	77%

A continuación, se relaciona en gasto de tiquetes por área de la entidad por mes:

Mes	II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación	%
Abril	\$ 84.051.444,00	\$ 30.134.708,00	\$ 53.916.736,00	179%
Mayo	\$ 121.161.804,00	\$ 62.094.624,00	\$ 59.067.180,00	95%
junio	\$ 105.630.147,00	\$ 76.041.420,00	\$ 29.588.727,00	39%
Total	\$ 310.843.395,00	\$ 175.635.784,00	\$ 135.207.611,00	77%

Fuente: Elaboración ACI

A continuación, se relacionan las solicitudes realizadas durante los dos trimestres, se presenta un aumento de 119 solicitudes equivalentes al 61%:

Mes	II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación	%
abril	72,00	34,00	38	112%
mayo	140,00	76,00	64	84%
junio	103,00	86,00	17	20%
Total	315,00	196,00	119	61%

Fuente: Elaboración ACI

Durante el segundo trimestre de 2025, la cantidad de pasajes aumentó debido al seguimiento que la Entidad realiza para cada uno de los proyectos

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Estado de solicitudes de tiquetes

En el segundo trimestre de 2025 (abril - junio) se efectuaron un total de 315 solicitudes de tiquetes por valor de \$ 310.843.395,00, de los cuales se evidenció lo siguiente:

- a. 59 solicitudes por valor de \$ 50.645.526,00 se efectuaron dentro de los plazos estipulados, es decir, 15 días como mínimo previos a la fecha de viaje.
- b. 271 solicitudes de tiquetes por valor de \$276.816.471,00 se efectuaron por fuera de los plazos establecidos en el 5 párrafo del Numeral 5. Condiciones Generales P-AD-04_V07 Suministro de tiquetes firmado 10 oct 2024, cuyo detalle se encuentra a continuación:

Unidad Ejecutora	Observación	N° solicitudes	Valor
1000	Fuera de los tiempos	8	\$ 7.968.738,00
1200	Fuera de los tiempos	1	\$ 992.124,00
1800	Fuera de los tiempos	1	\$ 1.403.337,00
2000	Fuera de los tiempos	5	\$ 4.476.074,00
2200	Fuera de los tiempos	36	\$ 50.386.360,00
2300	Fuera de los tiempos	11	\$ 14.662.865,00
2700	Fuera de los tiempos	13	\$ 13.527.022,00
2900	Fuera de los tiempos	21	\$ 19.187.845,00
6000	Fuera de los tiempos	11	\$ 10.782.559,00
6100	Fuera de los tiempos	9	\$ 10.395.644,00
6200	Fuera de los tiempos	70	\$ 63.185.503,00
212080	Fuera de los tiempos	15	\$ 16.003.428,00
222005	Fuera de los tiempos	20	\$ 16.023.079,00
224015	Fuera de los tiempos	14	\$ 15.039.533,00
006200/224001	Fuera de los tiempos	12	\$ 9.581.452,00
006200/224002	Fuera de los tiempos	9	\$ 6.659.952,00
006200/224003	Fuera de los tiempos	2	\$ 2.702.677,00
006200/224004	Fuera de los tiempos	13	\$ 13.838.279,00
Total		271	\$ 276.816.471,00

- c. En el segundo trimestre no se presentaron novedades en el cambio de itinerario:

Se concluye que, de las 315 solicitudes de tiquetes a nivel nacional realizadas por las unidades ejecutoras de la Entidad, el 19% se realizan dentro de los tiempos, mientras que el 81% se realiza de manera extemporánea.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Observaciones:

Observación: Se evidencia que, durante el segundo trimestre de 2025, el 81% de las solicitudes de tiquetes aéreos por valor de \$276.816.471,00 se realizaron de manera extemporánea, es decir, se efectuaron entre 14 días y el mismo día del itinerario de viaje.

Criterio: P-AD-04_V07 Suministro de tiquetes firmado 10 oct 2024, 5. Condiciones Generales: "Toda solicitud de reserva de tiquete aéreo nacional debe realizarse mínimo con quince (15) días calendario previo a la fecha del viaje, para el caso de vuelos internacionales se debe realizar con veinte 20 días calendario, salvo casos excepcionales autorizados previamente vía correo electrónico, por la Subgerencia correspondiente"

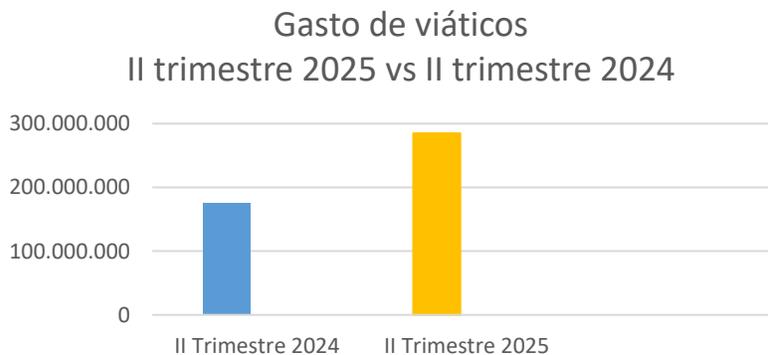
Viáticos

Se observa para el segundo trimestre de 2025 un incremento del 62,12% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Solo se presentaron viajes nacionales durante los dos periodos.

En el segundo trimestre de 2025 los viáticos que se otorgaron fueron para viajes nacionales. No se presentaron viáticos o comisiones al exterior.

II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación	Var %
\$ 284.736.833	\$ 175.635.784	\$ 109.101.049	62,12%



Fuente: Elaboración ACI

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Capacitaciones

Con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, para el segundo trimestre de 2025, la Entidad cuenta con un total de 34 sesiones de capacitación las cuales no generan costos para la entidad.

Mes	Capacitaciones	Asistentes	Valor
Abril	13	913	\$ -
Mayo	14	768	\$ -
Junio	7	274	\$ -

Según información suministrada por el Grupo de Presupuesto, se observa que esta línea de gasto tiene monto asignado para la vigencia 2025 de \$102.000.000 de los cuales no se ha presentado ejecución.

Vigilancia y seguridad privada

Cambio empresa prestadora del servicio

Con base en la información suministrada por el Grupo Servicios Administrativos, la Entidad cuenta con los siguientes contratos de seguridad y vigilancia al cierre de la vigencia 2024 y 2025.

No. de contrato	Vigencia	Empresa	Fecha inicial	Fecha final	Valor contrato
2023398	2024	UT NOVA 2023	25/02/2023	15/12/2024	\$ 6.555.940.356
2024920	2025	UT VISION 2024	16/12/2024	16/12/2025	\$ 3.922.955.647

El Contrato de Seguridad 2023398 correspondiente a la vigencia 2024 comprende la seguridad privada de bienes muebles e inmuebles de propiedad de EnTerritorio, ubicados en Suba, Cartagena, Playa Blanca, Barú, Carmen de Apicalá y Bogotá.

Este contrato presentó un monto inicial de \$3.175.714.752 con vigencia desde febrero de 2023 hasta enero de 2024. Posteriormente, presentó una adición y prórroga por valor de \$2.898.930.416 con vigencia de enero a octubre de 2024 y finalmente tuvo una segunda y última prórroga y adición por valor de \$481.296.188 para los meses de noviembre y diciembre de 2024.

El Contrato de Seguridad 2024920 tiene como objeto prestar los servicios de vigilancia y seguridad en los siguientes lugares de ejecución o predios: Playa Blanca – Barú, Bolívar – Corregimientos Canoas, Tolima – Carmen de Apicalá, Bogotá D.C: a) Localidad de Suba Cra. 80; b) Edificio EnTerritorio (Pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 30), c) Bodega ACH CII 12. Las tarifas presentadas por la empresa de seguridad

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

presentan razonabilidad con las expedidas por la Circular Externa 20241300000445 Tarifas mínimas servicios de vigilancia y seguridad privada 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia.

Al 30 de junio de 2025, este contrato no ha presentado modificaciones de ningún tipo.

Valor pagado:

Respecto al monto pagado, se observa que, en el segundo trimestre de 2025 la Entidad presentó un incremento del 7,35% en el pago por el servicio de seguridad como se ilustra a continuación:

II trimestre 2025	II Trimestre 2024	Variación	Var %
\$ 1.025.803.266,00	\$ 955.599.645,00	\$ 70.203.621,00	7,35%

El valor por factura es el siguiente:

Mes	Valor facturas 2025	Valor facturas 2024
Abril	\$ 341.934.422,00	\$ 318.533.215,00
Mayo	\$ 341.934.422,00	\$ 318.533.215,00
Junio	\$ 341.934.422,00	\$ 318.533.215,00
Total	\$ 1.025.803.266,00	\$ 955.599.645,00

Vehículos oficiales

En el segundo trimestre de 2025 la Entidad no ha realizado la adquisición de vehículos oficiales. La Entidad cuenta con un único vehículo con fecha de matrícula de 12 de agosto de 2016. Como se observa a continuación:

Número de placa	OKZ589
Fecha de matrícula	12/08/2016
Valor vehículo.	\$ 157.421.000

Mantenimientos

CONTRATO NO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN
20231162 OC 123213	539.952.00	\$ -	-100%

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

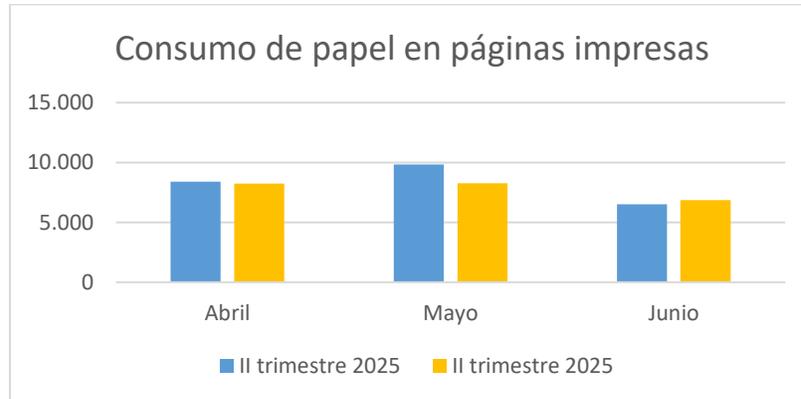
Durante el año 2025 no se han realizado mantenimientos al vehículo que actualmente se tiene en la entidad.

Papelería

Consumo de papel

En el segundo trimestre de 2025, la Entidad presentó un aumento del 5,68% en el consumo del papel en páginas impresas como se muestra a continuación:

Mes	II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación	Var %
Abril	8.410	8.240	170	2%
Mayo	9.843	8.270	1.573	16%
Junio	6.519	6.855	-336	-5%
Total	24.772	23.365	1.407	5,68%



Fuente: Elaboración ACI

Consumo de resmas de papel

Al igual que el consumo de papel en páginas impresas, el consumo de resmas de papel también presentó una reducción del 43%, como se indica a continuación:

MES	II trimestre2025	II trimestre2024	Variación	Var %
Abril	17	16	-1	-5,9%
Mayo	20	17	-3	-15,0%
Junio	13	14	1	7,7%
Total	50	47	-3	-6,0%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Se han presentado aumentos en el consumo de papel con relación al mismo trimestre del año anterior, lo por lo que se deben implementar acciones efectivas que contribuyan a la reducción del consumo.

Controles para el uso de la impresora:

La Entidad cuenta con los siguientes controles para el control de impresiones:

1. **Restricción por perfil:** Solo los usuarios autorizados por cada dependencia tienen acceso a las impresoras, con permisos definidos según su función o necesidad operativa.
2. **Autenticación obligatoria:** Para utilizar cualquier equipo de impresión, se requiere el ingreso del número de documento del usuario, lo que permite identificar al responsable de cada solicitud.
3. **Configuración predeterminada:** Las impresoras están configuradas por defecto para imprimir en blanco y negro y a doble cara, promoviendo la eficiencia en el uso de papel y tóner.
4. **Cuotas asignadas:** Cada usuario cuenta con una cuota mensual para impresiones en blanco y negro y a color, definida según los requerimientos del área. Para el aumento de la cuota de impresión, se requiere la autorización del jefe inmediato del solicitante y la aprobación del Gerente del Grupo Administrativo, de igual manera para poder imprimir a color. Las cuotas de asignación por persona se definen generalmente en un máximo de 100 hojas.
5. **Seguimiento del uso:** Se lleva a cabo un monitoreo constante mediante herramientas que permiten generar informes por usuario, tipo y volumen de impresión.
6. **Acceso limitado a impresoras a color:** Solo existen dos equipos habilitados para impresión a color en toda la entidad: uno en el piso 28, de uso exclusivo del área de TI, y otro en el piso 30 con acceso restringido.

Telefonía e internet

La Entidad cuenta con los siguientes servicios de comunicación con la Empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. y a lo largo del segundo trimestre de 2025 se presentó el siguiente comportamiento:

Mes	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	N° FACTURA
Abril	TELEFONIA FIJA CONMUTADOR 5940407 REF 180573957 SE UNIFICA CON LA 41980726 Y LINEA 018000 REF 170020640 - MES DE ENERO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - MOVISTAR	\$ 1.232.402,96	FV580831144735	\$ 1.232.402,08	FV 580831300815
			\$ 15.470,32	FV 580831152999	\$ 18.186,77	FV 580831304830
Mayo	TELEFONIA FIJA CONMUTADOR 5940407 REF 180573957 SE UNIFICA CON LA 41980726 Y LINEA 018000 REF 170020640 - MES DE FEBRERO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - MOVISTAR	\$ 1.232.402,08	FV 580831160450	\$ 1.232.402,08	FV 580831313459
			\$ 21.273,63	FV 580831157136	\$ 15.470,00	FV 580831317334
Junio	TELEFONIA FIJA CONMUTADOR 5940407 REF 180573957 SE UNIFICA CON LA 41980726 Y LINEA 018000 REF 170020640 - MES DE MARZO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - MOVISTAR	\$ 1.231.805,12	FV: 580831173458	\$ 1.232.402,08	FV 580831328634
			\$ 48.021,11	FV: 580831169778	\$ 15.470,00	FV 580831324986
TOTAL			TOTAL I TRIMESTRE 2024	TOTAL I TRIMESTRE 2025		
			\$ 3.781.375,22		\$ 3.746.333,01	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Restricción de llamadas: Se evidencia que la Entidad no tiene habilitado servicios para llamadas internacionales,

Telefonía móvil: Con base en lo indicado por el Grupo de Servicios Administrativos no hay planes de telefonía celular de ninguna índole ni equipos móviles a cargo en ENTerritorio.

Aseo y Cafetería

La Entidad cuenta con un contrato de aseo y cafetería el cual también suministra los insumos propios para la prestación del servicio. Para la vigencia 2024 y 2025 la empresa que presta el servicio se denomina Unión Temporal Ecolimpieza 4G.

La facturación de aseo y cafetería presenta el siguiente comportamiento:

MES FACTURADO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2024	MES FACTURADO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	VARIACION
Abril	\$ 46.599.079,34	Abril	\$ 48.903.866,33	5%
Mayo	\$ 47.051.959,06	Mayo	\$ 49.921.304,61	6%
Junio	\$ 46.213.388,74	Junio	\$ 48.224.198,27	4%
TOTAL II TRIMESTRE DE 2024	\$ 139.864.427	TOTAL II TRIMESTRE DE 2025	\$ 147.049.369	15%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, el total de la facturación se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	11
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	1
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	1
4	Arrendamiento		Arrendamiento		
5	Insumos		Insumos		

Dentro de los insumos se evidencian los elementos: jabón, desinfectante, Líquido limpiavidrios, ambientadores, limpiadores, bayetillas y esponjillas, traperos y cepillos, bolsas plásticas, papel higiénico, toallas para manos, vasos, mezcladores, café, crema, azúcar y aromáticas.

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

No.	Bien	Especificación
295	Escalera 4 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos
370	Horno microondas (Arrendamiento)	- Potencia mínima de 900 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad. - Con bandera giratoria de cristal templado - Con programas automáticos
384	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro

Sostenibilidad ambiental

Servicios públicos

Acueducto y alcantarillado

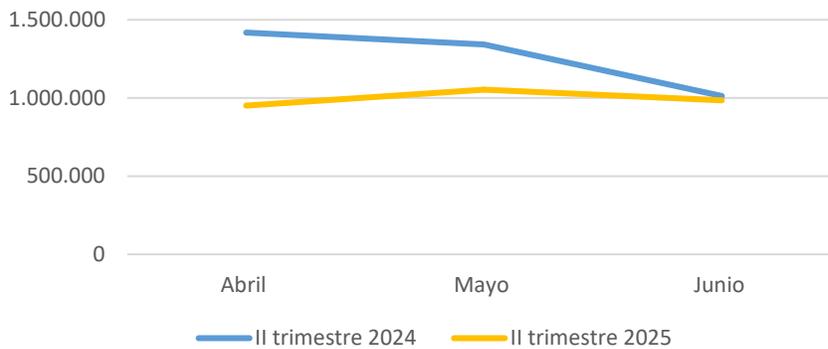
Consumo de agua expresado en metros cúbicos (m3): Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se presentó una disminución de 132 metros cúbicos en el consumo de agua como parte de las medidas de racionamiento a nivel distrital en el mes de abril, los dos meses presentaron comportamientos similares con respecto al año anterior.

Monto pagado por consumo de agua: En el segundo trimestre de 2025, el costo del consumo asumido por la Entidad también presentó una disminución la cual fue de 26%, siendo el mes de abril de 2025 el mes en el cual se presentó mayor reducción teniendo en cuenta que fue el mes donde finalizó el racionamiento en Bogotá

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Mes	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 II TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
Abril	\$ 1.418.200	41264109418 41264109319 41264109517 41264109616 41264109715 41264109814 41264110010 41264110119 41264110218 41264110317	184	\$ 951.060	42704665910 42704665811 42704666017 42704666116 42704666215 42704666314 42704666512 42704666611 42704666710 42704666819	112	-\$ 467.140	-72
Mayo	\$ 1.341.300	43982967416 43982967218 43982969115 43982969214 43982969313 43982969412 43982969818 43982969917 43982970014 43982970113	173	\$ 1.052.980	42034550311 42034550212 42034550410 42034550519 42034550618 42034550717 42034550915 42034551012 42034551111 42034551210	126	-\$ 288.320	-47
Junio	\$ 1.012.600	16482353519 16482353410 16482353618 16482353717 16482353816 16482353915 16482354111 16482354210 16482354319 16482354418	126	\$ 984.820	42042124414 42042124315 42042124513 42042124612 42042124711 42042124810 42042125015 42042125114 42042125213 42042125312	113	-\$ 27.780	-13
	\$ 3.772.100	TOTAL	483	\$ 2.988.860	TOTAL	351	-\$ 783.240	-132

Pago por consumo de agua



Fuente: Elaboración ACI

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Las tarifas de consumo por metro cúbico y por cargo fijo mensual para uso oficial establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para el segundo trimestre de 2025 son las siguientes:

Concepto	Acueducto	Alcantarillado
Cargo fijo	\$ 9.504,77	\$ 4.517,81
Consumo m ³	\$ 3.636,30	\$ 3.884,74

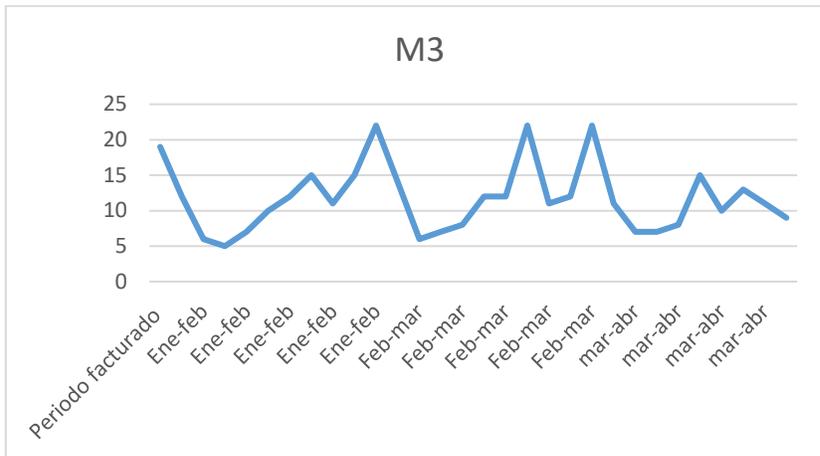
Se relaciona el detalle por valor y metro cubico por factura correspondiente al II trimestre:

Factura	Mes	Valor	M3	Periodo facturado
42704665910	Abril	\$ 151.890,00	19	Ene-feb
42704665811	Abril	\$ 100.930,00	12	Ene-feb
42704666017	Abril	\$ 57.250,00	6	Ene-feb
42704666116	Abril	\$ 49.970,00	5	Ene-feb
42704666215	Abril	\$ 64.530,00	7	Ene-feb
42704666314	Abril	\$ 86.370,00	10	Ene-feb
42704666512	Abril	\$ 100.930,00	12	Ene-feb
42704666611	Abril	\$ 122.770,00	15	Ene-feb
42704666710	Abril	\$ 93.650,00	11	Ene-feb
42704666819	Abril	\$ 122.770,00	15	Ene-feb
42034550311	Mayo	\$ 173.730,00	22	Feb-mar
42034550212	Mayo	\$ 115.490,00	14	Feb-mar
42034550410	Mayo	\$ 57.250,00	6	Feb-mar
42034550519	Mayo	\$ 64.530,00	7	Feb-mar
42034550618	Mayo	\$ 71.810,00	8	Feb-mar
42034550717	Mayo	\$ 100.930,00	12	Feb-mar
42034550915	Mayo	\$ 100.930,00	12	Feb-mar
42034551012	Mayo	\$ 173.730,00	22	Feb-mar
42034551111	Mayo	\$ 93.650,00	11	Feb-mar
42034551210	Mayo	\$ 100.930,00	12	Feb-mar
42042124414	Junio	\$ 178.530,00	22	mar-abr
42042124315	Junio	\$ 96.240,00	11	mar-abr
42042124513	Junio	\$ 66.310,00	7	mar-abr
42042124612	Junio	\$ 66.310,00	7	mar-abr

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

42042124711	Junio	\$ 73.790,00	8	mar-abr
42042124810	Junio	\$ 126.160,00	15	mar-abr
42042125015	Junio	\$ 88.760,00	10	mar-abr
42042125114	Junio	\$ 111.200,00	13	mar-abr
42042125213	Junio	\$ 96.240,00	11	mar-abr
42042125312	Junio	\$ 81.280,00	9	mar-abr
Total		\$ 2.988.860,00	351	

Detalle del consumo por M3



Energía

En el segundo trimestre de 2025, se presentó un incremento general en el consumo de kW del 9%, sin embargo, el costo asumido por la Entidad creció al nivel del 5% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Consumo de energía:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

MES	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2025	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2025	N° FACTURA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
Abril	25.040,00	\$ 24.014.290	135534984-3 135460801-3 135460803-8 135534985-0 135534986-8 135534987-5 135534988-2 135541861-9 135534990-0 135534991-7 135534992-4	26.102,00	\$ 23.474.000	347984742-1 347953004-5 347953006-0 347953007-7 347953008-4 347984729-1 347990086-7 347989431-7 347984743-9 347990092-3 347984744-6	-\$ 540.290	1062
Mayo	20.444,00	\$ 19.612.070,00	139504314-6 139337564-7 139337566-1 139337567-9 139337568-6 139504315-3 139504316-0 139500205-7 139504318-5 139504319-2 139504320-2	24.565,00	\$ 23.057.670	351575082-0 351484994-3 351484996-8 351484997-5 351484998-2 351575092-6 351575093-3 351582334-0 351575096-5 351575095-8 51575106-0	\$ 3.445.600	4121
Junio	20.849,00	\$ 19.762.080,00	143470388-1 143324331-9 143324333-3 143324334-0 143324335-8 143470389-9 143470390-9 143466981-6 143470392-3 143470393-0 143470394-8	21.843,00	\$ 19.959.110	355027269-2 354892096-1 354892098-6 354892099-3 354892100-2 355027246-0 355027247-7 355026133-7 355027261-4 355027260-7 355027264-6	\$ 197.030	994
	66.333,00	\$ 63.388.440	TOTAL	72.510,00	\$ 66.490.780		\$ 3.102.340	6177

Fuente: Elaboración AC

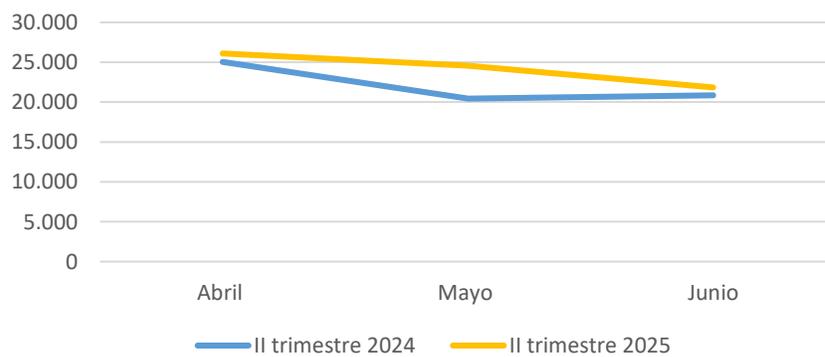
Detalle de la facturación por mes:

Factura	Mes	Valor	KWH	Consumo diario	Periodo facturado
347984742-1	Abril	\$ 2.577.521,00	3.055	98,55	MARZO
347953004-5	Abril	\$ 90.110,00	89	2,87	MARZO
347953006-0	Abril	\$ 133.310,00	158	5,1	MARZO
347953007-7	Abril	\$ 1.151.150,00	1.137	36,68	MARZO
347953008-4	Abril	\$ 957.780,00	946	30,52	MARZO
347984729-1	Abril	\$ 1.347.570,00	1.331	42,94	MARZO
347990086-7	Abril	\$ 1.440.710,00	1.423	45,9	MARZO
347989431-7	Abril	\$ 1.329.340,00	1.313	42,35	MARZO
347984743-9	Abril	\$ 11.034.560,00	13.280	325	MARZO
347990092-3	Abril	\$ 1.462.990,00	1.445	46,61	MARZO
347984744-6	Abril	\$ 1.948.960,00	1.925	62,1	MARZO
351575082-0	Mayo	\$ 2.419.920,00	2.819	93,97	ABRIL

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

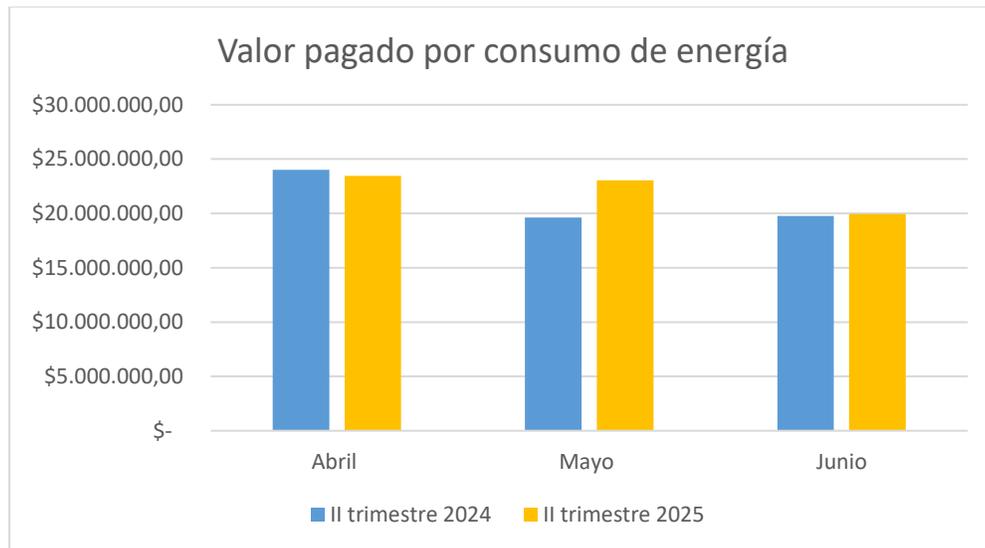
351484994-3	Mayo	\$ 95.800,00	93	3,1	ABRIL
351484996-8	Mayo	\$ 134.770,00	157	5,23	ABRIL
351484997-5	Mayo	\$ 1.172.273,00	1138	37,93	ABRIL
351484998-2	Mayo	\$ 990.970,00	962	32,07	ABRIL
351575092-6	Mayo	\$ 1.357.690,00	1318	43,93	ABRIL
351575093-3	Mayo	\$ 1.404.050,00	1363	45,43	ABRIL
351582334-0	Mayo	\$ 1.407.139,00	1366	45,43	ABRIL
351575096-5	Mayo	\$ 10.872.430,00	12240	408	ABRIL
351575095-8	Mayo	\$ 1.410.230,00	1369	45,63	ABRIL
51575106-0	Mayo	\$ 1.792.400,00	1740	58	ABRIL
355027269-2	Junio	\$ 2.208.180,00	2657	88,57	MAYO
354892096-1	Junio	\$ 113.690,00	114	3,8	MAYO
354892098-6	Junio	\$ 133.800,00	161	5,37	MAYO
354892099-3	Junio	\$ 1.125.940,00	1129	37,63	MAYO
354892100-2	Junio	\$ 997.290,00	1000	33,33	MAYO
355027246-0	Junio	\$ 1.338.370,00	1342	44,73	MAYO
355027247-7	Junio	\$ 1.426.130,00	1430	47,67	MAYO
355026133-7	Junio	\$ 1.489.960,00	1494	49,8	MAYO
355027261-4	Junio	\$ 7.838.670,00	9220	307	MAYO
355027260-7	Junio	\$ 1.473.000,00	1477	49,23	MAYO
355027264-6	Junio	\$ 1.814.080,00	1819	60,63	MAYO
Total		\$ 66.490.783,00	72.510		

Consumo de energía en kWh



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Monto pagado por consumo de energía:



Fuente: Elaboración ACI

Las tarifas de consumo por kWh para uso oficial establecidas por la Empresa de Energía cambian de manera mensual.

Impacto medioambiental

La Entidad cuenta con un indicador denominado “Consumo de papel” el cual se genera a partir de informes sobre el uso de la impresora. Para el II trimestre de 2025 se observa una reducción del 43% en el uso del papel respecto al II trimestre de 2024.

Adicionalmente la Entidad cuenta con los siguientes indicadores, no obstante, estos se encontrarían desactualizados:

- Horas de un bombillo encendido: Define las horas en que los bombillos de la Entidad se encuentran prendidos.
- CO2 Producido (Kg): Este indicador permite medir la huella de carbono de la Entidad en términos de emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia del desarrollo de su actividad.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Árboles consumidos: este indicador se enfoca directamente en la pérdida de masa forestal como consecuencia del desarrollo de su actividad económica

Detalle de la medición es el siguiente:

2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Árboles consumidos	0,55	0,39	0,46	1,01	1,19	0,79
CO2 Producido (Kg)	58	41	49	38	44	29
Horas de un bombillo encendido	4.506	3.185	2.252	701	820	543

Observaciones:

Observación: Se evidencia que, durante el segundo trimestre de 2025, los indicadores implementados por la Entidad como: Horas bombillo encendido; CO2 Producido (Kg); y Árboles consumidos, para llevar a cabo la medición del impacto de su actividad económica en el medio ambiente se han desarrollado sin embargo se recomienda revisar la formulación de los indicadores ya que pueden no estar midiendo de forma efectiva el impacto ambiental.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Conclusiones

De acuerdo con los análisis realizados en cada una de las secciones del presente informe se concluye lo siguiente:

- La planta de personal no ha presentado modificaciones significativas en cargos ni en costos
- A lo largo de cada vigencia, la Entidad cuenta con controles para la programación del disfrute del periodo de vacaciones, y para aquellos funcionarios que no las puedan tomar en el periodo previsto, se realiza un seguimiento a lo largo de la vigencia para reprogramar y validar que estas sean disfrutadas.
- Se evidencia que para el II trimestre de 2025, la Entidad presentó una reducción en el uso de horas extras diurnas pero un aumento en las nocturnas por lo que se deben buscar mecanismos para su reducción.
- En el contrato de arrendamiento de la Bodega del Archivo Central e Histórico se evidencia un aumento en el canon del 6% el cual es mayor al IPC del año 2025 equivalente al 5,2% teniendo en cuenta lo anterior se han realizado pagos por un valor mayor durante esta vigencia.
- Se presenta un aumento en el valor de viáticos y tiquetes
- En el uso de telefonía e internet, se observó que la Entidad presenta un consumo estable dentro de los planes adquiridos con los operadores Colombia Telecomunicaciones y Claro. No se presentan consumos fuera de los previsto.
- La Entidad cuenta con controles de restricción para la salida de llamadas: locales, nacionales y de celular. Las llamadas de larga distancia internacional no están habilitadas.
- El consumo de papel se ha incrementado con respecto al año anterior, se deben implementar medidas para su reducción
- Se observaron los indicadores implementados por la Entidad como: Horas bombillo encendido; CO2 Producido (Kg); y Árboles consumidos, para llevar a cabo la medición del impacto de su actividad económica en el medio ambiente, sin embargo, no es claro el criterio para su medición

Recomendaciones:

Talento humano

- Seguir garantizando los controles para la programación del disfrute del periodo de vacaciones, y para aquellos funcionarios que no las puedan tomar en el periodo previsto
- Continuar con el seguimiento de los periodos acumulados de vacaciones
- Buscar mecanismos para la reducción de horas extra nocturnas y mantener el seguimiento sobre las horas extra diurnas.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Servicios administrativos

- Nuevamente esta oficina recomienda realizar seguimiento al canon de arrendamiento de la Bodega del Archivo Central e Histórico ya que el aumento en el valor del canon mensual fue mayor al del IPC del 2025 (5,2%) teniendo en cuenta lo anterior hay que realizar el ajuste correspondiente.
- Reiterar los plazos de la solicitud de tiquetes a todos los funcionarios de la entidad ya que se están realizando fuera de los tiempos establecidos, incluso el mismo día del viaje
- Implementar medidas efectivas para la reducción de uso de papel en la entidad.
- Revisar los criterios de medición de los indicadores y realizar una socialización de los mismos que permita la toma de decisiones con respecto al impacto ambiental